

# Nota conceptual

Asesoría especializada  
Asesoría para la definición del Equipo Multidisciplinar Especializado  
sobre Trata de Seres Humanos

Ciudad de QUITO – 11 a 13 de marzo de 2019

<b>Área de intervención:</b>	1.4 Lucha contra los grandes tráfico.
<b>Línea de trabajo:</b>	1.4.4 Lucha contra los delitos medioambientales.
<b>Código:</b>	PJ-1.4.1.04-AE-ECU-EF-19.

## 1. Justificación y contexto

La versatilidad y complejidad del crimen organizado, así como la gran tipología de delitos que cometen las organizaciones transnacionales criminales, hace necesario el desarrollo de nuevos métodos y enfoques de trabajo interinstitucional, particularmente entre cuerpos y fuerzas de seguridad estatales e instituciones judiciales y del conjunto de la cadena penal, que ayuden a fortalecer la lucha contra el crimen organizado.

Es por eso que una mayor coordinación entre entes policiales y judiciales es esencial si se quiere obtener mejores resultados en la desarticulación de grandes grupos criminales, llegando desde la base hasta los jefes de estos grupos criminales. En este sentido, mejorar la eficacia de las investigaciones es un elemento imprescindible para obtener resultados a mediano y largo plazo, no sólo en la detención de cabecillas de organizaciones criminales, sino también para evitar que, debido a posibles falencias en el proceso de recolección de evidencias y judicialización, el caso pueda llegar a una sentencia absolutoria. Es en este sentido y bajo este contexto de fortalecimiento de los procedimientos de coordinación e investigación que nace el concepto de “*Task Force*”.

El concepto de *Task Force* o “Fuerza Tarea” es **constituir grupos operacionales organizados que permiten aportar una respuesta concreta y práctica a los desafíos que plantea el crimen organizado**, en particular en términos de complejidad de las investigaciones, del carácter internacional de las mismas y, por lo tanto, de la **necesidad de un alto grado de especialización**. A pesar de todos los esfuerzos de capacitación, un Policía nunca podrá tener las competencias de un contable público ni un Fiscal las de un analista en flujos financieros. La creación de una *Task Force* permite justamente responder a estas problemáticas a través de la constitución de equipos altamente especializados. Además, esto **puede constituir una fase transitoria**, prácticamente y normativamente sencilla, antes de contemplar (o

durante el proceso de) la creación de estructuras especializadas, de tipo Audiencia Nacional o Fiscalía Nacional Especializada.

**La figura de la *Task Force* se ha ido desarrollando en varios países del mundo** para responder a desafíos particulares. En la gran mayoría de los casos, ha demostrado su eficacia, por poco que se respeten unos criterios básicos a la hora de constituirlos. El objeto de este documento es presentar las principales condiciones y necesidades para la constitución de *Task Forces*.

Para evitar el uso de un término anglo-sajón y tampoco referirnos a su traducción literal “Fuerza Tarea”, sugerimos llamar a estas instancias **Equipos Multidisciplinarios Especializados (EME)**, término que se usará de aquí en adelante en este documento.

## 2. Marco de la intervención / Antecedentes

A petición de los Puntos Focales institucionales de Ecuador en EL PACCTO, el Programa organizará una primera actividad interpillar policía-justicia en materia de coordinación institucional y creación de EMEs focalizados en lucha contra la Trata de Seres Humanos (TSH).

Esta será la primera actividad sobre EME, de un conjunto de tres, que el Programa ha planificado para 2019 en Ecuador.

Además, para fortalecer esta nueva aproximación se espera que el Encuentro Anual del Programa EL PACCTO tenga como elemento central de trabajo la coordinación intrainstitucional, interinstitucional, intrapaís e interpaís.

Para clarificar el posible alcance, objetivos y resultados estratégicos que un EME puede favorecer, el Programa ha elaborado una **Nota explicativa sobre EME** que estructura las condiciones para el apoyo a la constitución de EME, que se constituye como anexo a esta nota conceptual.

De modo contextual, en materia de lucha contra la Trata de Seres Humanos, durante el 2018, Ecuador participó en 3 actividades concretas para fortalecer la lucha contra la TSH en América Latina.

La primera actividad, en México, fue *un taller para el intercambio de información y precisar la problemática de la TSH en América Latina* con la participación de representantes de las policías de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, México y Perú.

La segunda actividad permitió a representantes de Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, México, Paraguay y Uruguay visitar EUROPOL y EUROJUST, así como los servicios operacionales españoles especializados en la materia.

La tercera actividad, titulada *Reunión regional para la preparación de investigaciones comunes en casos de TSH en América Latina* tuvo una aproximación práctica de intercambio de experiencias y de armonización de procedimientos de intervención e investigación entre policías y fiscales de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. La actividad permitió establecer un primer compromiso con los países pertinentes para la creación de EMEs sobre TSH en Bolivia y Ecuador.

Consecuentemente, esta primera Asesoría para la definición de un Equipo Multidisciplinar Especializado sobre la TSH es la continuación de las actividades realizadas en 2018, y busca fortalecer la coordinación y la investigación policial y judicial en casos de trata.

### 3. Objetivos (generales y específicos) de la actividad

**Objetivos generales** de la acción en su conjunto para 2019:

- a) Fortalecimiento de las unidades de investigación de los cuerpos y fuerzas de seguridad y armonización de procedimientos y técnicas de tratamiento policial y judicial entre los países de América Latina;
- b) Apoyo al desarrollo de un mecanismo de coordinación e intercambio de información entre fuerzas y cuerpos de seguridad latinoamericanos;
- c) Fortalecer la coordinación entre la Policía, la Fiscalía y el Poder Judicial en investigaciones de TSH;
- d) Institucionalización formal de mecanismos de trabajo conjunto entre los entes responsables de la TSH;
- e) Desarrollo de una base normativa y legal común entre los países latinoamericanos;
- f) Desarrollo de operaciones conjuntas entre América Latina y Estados Miembros de la UE en colaboración con EUROPOL.

Los objetivos generales se traducen en los siguientes objetivos **específicos** de la presente actividad:

- a) Constitución de un Equipo Multidisciplinar Especializado en la temática en Ecuador mediante un Memorando de Entendimiento u otro tipo de documento de compromiso;
- b) Definición de objetivos del EME y del alcance del mismo;
- c) Fortalecer el intercambio de información y la coordinación interinstitucional;
- d) Establecer un equipo de trabajo interministerial y dotarle de los recursos materiales necesarios;
- e) Intercambio de información sobre delitos de TSH con EUROPOL y Estados Miembros de la UE;
- f) Apoyo a la investigación de casos concretos.

#### 4. Resultados (generales y específicos) esperados

**Resultados generales** de la acción en su conjunto para 2019:

- a) Borrador de protocolos de colaboración y de propuestas de reforma normativas sobre TSH elaborados;
- b) Mecanismo de trabajo conjunto y coordinación entre entes responsables de luchar contra la TSH constituido formalmente;
- c) Protocolos y manuales regionales de investigación y actuación conjunta entre Policía y Ministerios Públicos elaborados;
- d) Propuestas y recomendaciones de modificación legislativa sobre TSH realizadas;
- e) Action days de EUROPOL llevados a cabo con satisfacción.

Los resultados generales se traducen en los siguientes **resultados específicos** de la presente actividad:

- a) Definición del alcance y los objetivos del EME realizados;
- b) Acta de compromiso para la creación de un EME sobre Trata de Seres Humanos firmada.

#### 5. Metodología de la actividad

La actividad se define como una asesoría especializada que debe explorar los compromisos institucionales para la constitución de una estructura permanente, especializada y multidisciplinar. Así, la asesoría se desarrollará en 3 días de trabajo.

En este caso, es precisa la necesidad que se realice una primera reunión de alto nivel con el Ministerio del Interior, la Policía Nacional, el Ministerio público y el Poder Judicial, junto a sus respectivas unidades especializadas en materia de TSH. El objetivo de la primera reunión es que los altos representantes de las instituciones pertinentes conozcan por parte de los expertos y del Programa EL PACCTO las ventajas y funcionamiento de estos equipos, que se han mostrado como una herramienta exitosa en el seno de la Unión Europea y sus Estados Miembros. Es por eso que, dada la enorme repercusión política e institucional, los asistentes deben contar con el máximo nivel posible en el marco de sus respectivas procedencias.

A este primer encuentro se sucederán reuniones separadas con las instituciones involucradas.

Finalmente, debe procurarse una última reunión en la que se determinen:

- a) Bases de los compromisos institucionales
- b) Calendario de trabajo.

Los expertos elaborarán un informe dirigido al programa con el contenido de las reuniones.

Los Puntos Focales de los componentes de cooperación policial y entre sistemas de justicia, así como los Puntos Focales Transversales serán los encargados de proceder a invitar a aquellas instituciones que consideren pertinentes. En la convocatoria de esta reunión es fundamental la implicación particular y demostrada de la DUE.

Varios integrantes del Programa se desplazarán a la Ciudad de Quito, alguno de ellos con experiencia acreditada en la constitución de equipos o en la TSH, para la dinamización de las reuniones. El equipo de trabajo también estará constituido por un experto en la materia que asistirá a las tres actividades de desarrollo que se programen durante el año.

## 6. Participantes

- Altos funcionarios del Ministerio del Interior;
- Altos funcionarios de la Policía Nacional;
- Altos funcionarios del Ministerio Público;
- Altos funcionarios del Poder Judicial;
- Un experto en delitos de Trata de Seres Humanos;
- Personal del Equipo EL PAcCTO.